JUNTA DE ANDALUCÍA	DOCUMENTOS JEFATURA **ANEXO MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2019/2020 MOTIVADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19**	IES ALBAIDA
PROFESOR/A: CLAIRE E. DEVANNE		
MATERIA: FRANCÉS	**CURSO: 1SNN** **Semipresencial**	

Siguiendo la **INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020** se realizan las siguientes modificaciones relativas a la programación del tercer trimestre.

1. CONTENIDOS

Los mismos que los exigidos en la programación inicial

2. METODOLOGÍA

El único cambio en la metodología es que la clase semanal presencial se ha cambiado por una clase semanal por videoconferencia.

Siguen con un mínimo de dos tareas por evaluación.

Se incorporan tareas de recuperación de la 1ª y 2ª evaluación.

Se realizará una prueba por videoconferencia en junio para los alumnos que tienen alguna evaluación pendiente de recuperación. Se aplican los criterios previstos en la programación.

Participación: 10%

Tareas: 30%

Pruebas: 60%

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Tipos de actividades evaluables:
Cuestionarios online.
Pruebas orales online
Pruebas escritas online.
Actividades digitales: actividades de vocabulario, actividades relacionadas con el visionado de videos, actividades de comprensión lectora…

Los instrumentos de evaluación:
Control de actividades entregadas (diario de clase)

3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
Cambios de ponderación de las evaluaciones:

1ª evaluación: 60%

2ª evaluación: 40%

La 1ª evaluación tendrá más peso porque se hicieron dos pruebas: una prueba escrita y una prueba oral. En la 2ª evaluación, no se pudo realizar un examen final por la situación excepcional (crisis del COVID19) y se sustituyó por una tarea adicional a las previstas.

Los alumnos que tienen una media ponderada (60% 1ª evaluación + 40% 2ªevaluación) igual o superior 5, tendrán la asignatura aprobada y podrán realizar las actividades de ampliación/continuidad de la 3ª evaluación. Dichas tareas podrán permitirle subir su calificación final en un máximo de 1 punto en la evaluación ordinaria.

Los alumnos que tienen una media ponderada (60% 1ª evaluación + 40% 2ªevaluación) inferior 5, tendrán que recuperar las evaluaciones que no tienen superadas. Deberán realizar las tareas de recuperación y una prueba final en junio. Podrán realizar también las actividades de ampliación/continuidad de la 3ª evaluación, aunque deben priorizar siempre las actividades de recuperación.

3.2. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.
Los alumnos/as con una calificación en la evaluación ordinaria < 5 tendrán que realizar la prueba extraordinaria de septiembre en los términos que se recogen en la programación inicial.